



**Provincia del Neuquén**  
2021

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-01591727-NEU-DESP#MS – CONCURSOS INTERNO CERRADO DEL HOSPITAL RINCÓN DE LOS SAUCES.-

---

**VISTO:**

El EX-2021-01591727-NEU-DESP#MS, del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

**CONSIDERANDO:**

Que el DECTO-2020-1215-E-NEU-GPN autoriza el llamado a concurso a los fines de cubrir un (1) puesto de Enfermero y el DECTO-2020-1290-E-NEU-GPN un (1) puesto de Lic. en Servicio Social, para la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V;

Que la cobertura es sumamente necesaria a efectos de garantizar la atención y el normal funcionamiento del centro asistencial;

Que la Comisión de Concursos y Evaluaciones de Desempeño ha tomado intervención, según consta en Acta de Reunión N° 35/21;

Que siendo política provincial efectuar primeramente un llamado a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, efectivizando los tiempos para que los mismos no vayan en desmedro de los servicios;

Que a través de la Ley 3118 se aprobó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema Público Provincial de Salud, previendo este en su Artículo 17° que el ingreso al Sistema Público Provincial de Salud será mediante el régimen de concurso;

Que es potestad de la Señora Ministra de Salud instrumentar la ejecución de los llamados a concursos autorizados en los DECTO-2020-1215-E-NEU-GPN y DECTO-2020-1290-E-NEU-GPN;

Que corresponde el dictado de la Norma respectiva a tal efecto;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**LA MINISTRA DE SALUD**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°:** LLAMAR a Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud, para ocupar el puesto que a continuación se detalla, en la Planta Funcional del Hospital Rincón de los Sauces, dependiente de la Jefatura de Zona Sanitaria V:

Un (1) Puesto "Enfermero (E2T), secuencia 0006", Categoría TC1. **IF-2021-01613812-NEU-SSLD#MS.**

Un (1) Puesto "Lic. en Servicio Social (P1L), secuencia a confirmar", Categoría PF1. **IF-2021-01614002-NEU-SSLD#MS.**

**Artículo 2°:** LLAMAR a Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial, en caso de resultar desierto el Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Público Provincial de Salud autorizado en el Artículo 1° de la presente norma legal.

**Artículo 3°:** LLAMAR a Concurso Externo Abierto, en caso de resultar desierto el Concurso de Ingreso al ámbito de la Administración Pública Provincial autorizado en el Artículo 2° de la presente Resolución.

**Artículo 4°:** APROBAR las condiciones y requisitos establecidos en el **IF-2021-01614045-NEU-SSLD#MS**, y que forman parte integrante de la presente Resolución, para los concursos previstos en los Artículos 1°, 2° y 3° de la presente norma legal.

**Artículo 5°:** DESIGNAR el Comité de Evaluación del Concurso, que intervendrá en las distintas etapas y funcionará de acuerdo a lo previsto en el **IF-2021-01614045-NEU-SSLD#MS**, que forma parte integrante de la presente norma legal, y que estará conformado por cinco (5) integrantes, dos (2) agentes en representación de la entidad gremial mayoritaria y tres (3) agentes nombrados por el Poder Ejecutivo. El comité podrá solicitar la asistencia de asesor idóneo.

**Artículo 6°:** Comuníquese, agréguese copia a sus antecedentes y archívese.

Digitally signed by PEVE Andrea Viviana  
Date: 2021.11.30 13:33:02 ART  
Location: Provincia del Neuquen

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.11.30 14:17:10 -03'00'

## PROCEDIMIENTO DE CONCURSO

### ETAPAS DEL CONCURSO

#### Todos los llamados se cumplimentarán con el siguiente orden:

- 1) Inscripción.
- 2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.
- 3) Oposición y Entrevistas.
- 4) Confección de Actas con orden de mérito.
- 5) Plazos de impugnación.

La aprobación de cada etapa habilita el desarrollo de la siguiente sin excepción.

#### **1) Inscripción:**

##### Requisitos:

Los Postulantes para el **Concurso Interno Cerrado al ámbito del Sistema Provincial Público de Salud**, deberán:

- Ser trabajador de Planta Permanente (Servicio 10L).
- Ser trabajador eventual activo (Servicio 40L) del SPPS (Art. 25 CCT) o haber prestado servicios durante la pandemia por COVID-19.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.
- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibiliten el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.
- No verse perjudicado según lo establecido en grilla salarial básica del Artículo 81° del CCT.

Los Postulantes para el **Concurso a la Administración Pública Provincial**, deberán

- Pertenecer al ámbito de la Administración Pública Provincial, debiendo pertenecer a la planta permanente (ppal.10) a excepción del personal del SPPS.
- Pertenecer a la Planta política (ppal.32) del Ministerio de Salud.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

- No estar comprendido en los últimos cinco años próximos a jubilarse a partir de la fecha del cierre de inscripción.
- No encontrarse con licencias prolongadas de salud, adecuación de horario o tareas que le imposibilite el desarrollo de la función a la que se postula, al momento de la inscripción y mientras dure el proceso.
- No poseer sumario administrativo en los últimos dos años, que hayan devenido en sanciones.
- Poseer informe de asistencias del último año y evaluación de desempeño.

Los Postulantes para el llamado a **Concurso Externo** deberán:

- Edad hasta 35 años para los agrupamientos (no haber cumplido 36 años al momento de la inscripción) OP, AS, AD, TC. Excluyente
- Edad hasta 40 años (no haber cumplido 41 años al momento de la inscripción) para los puestos PF. Excluyente.
- No podrán inscribirse aquellos postulantes comprendidos dentro de alguno de los impedimentos señalados para el ingreso al SPPS, según el artículo 17° del CCT, Ley 3118.

**Para todos los llamados se deberá cumplir con los requisitos específicos que hayan sido fijados en los perfiles para cada uno de los puestos que se concursan.**

#### **De la Inscripción:**

Período de inscripción:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 13 y 14 de Diciembre de 2021.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 23 y 24 de Diciembre de 2021.
- Para la **Selección Externa**, 05 y 06 de Enero de 2022.

#### **Correo electrónico para la Inscripción:**

**Toda la documentación deberá ser enviada en un único archivo en formato PDF por correo electrónico a: [concursos.hospitalrincon@gmail.com](mailto:concursos.hospitalrincon@gmail.com)**

#### **Documentación a presentar:**

- A toda la documentación requerida a continuación, debe agregarse la establecida para cada puesto según la descripción del mismo.
- Todos los postulantes deberán presentar nota tipo, manifestando formalmente la intencionalidad de participar en el concurso, declarando domicilio legal, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nota de compromiso de permanencia, con carácter de Declaración Jurada, asumiendo el compromiso de permanencia cubriendo la vacante por un período no menor a dos años.

- Declaración Jurada de no estar comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT.
- Currículum Vitae.
- Copia del Documento Nacional de Identidad.
- Copia del título según descriptiva del puesto concursar.
- Certificado de antecedentes laborales y académicos según descriptiva del puesto a concursar.
- Los postulantes al concurso Interno Cerrado para el Personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud y a la Administración Pública Provincial, además de la documentación detallada precedentemente, deberán presentar: Informe de asistencia del último año y última evaluación de desempeño.
- Los postulantes que hayan sido trabajadores eventuales durante la emergencia sanitaria deben además presentar constancia de haber prestado servicios en el período indicado y evaluación de desempeño con concepto muy satisfactorio o satisfactorio.
- Clausurada la inscripción no se podrá presentar ninguna nueva documentación, salvo la expresamente solicitada por el Comité de Evaluación del Concurso.
- Aquellos que resulten ganadores, al momento de la postulación deberán presentar originales de la documentación para ser debidamente autenticadas.
- Los datos consignados tendrán carácter de declaración jurada. La falsedad de los mismos por parte de los postulantes, será causal de exclusión de la selección e inhabilitará de presentarse a una nueva selección.

## **2) Revisión y análisis de antecedentes y cumplimiento de requisitos de los postulantes.**

El Comité de Evaluación del Concurso verificará la documentación presentada por los postulantes, a fin de comprobar si se han cumplido los requisitos generales y particulares establecidos, en las siguientes fechas:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 16 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 28 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 10 de Enero de 2022 a las 09 hs.

Si el postulante no reuniera los requisitos exigidos para su inscripción, no se le autorizará a continuar con las restantes etapas del concurso.

### 3) **Oposición y Entrevistas.**

Lic. en Servicio Social:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 21 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 03 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 13 de Enero de 2022 a las 09 hs.

Enfermero:

- Llamado al **Concurso Interno Cerrado** para el personal que presta funciones en el ámbito del Sistema de Salud, 21 de Diciembre de 2021 a las 09 hs.
- Llamado a la **Administración Pública Provincial**, 03 de Enero de 2022 a las 09 hs.
- Para la **Selección Externa**, 14 de Enero de 2022 a las 09 hs.

**Se deja constancia que las instancias de revisión y análisis de documentación y de Oposición y Entrevistas se efectuarán en forma virtual a través de plataformas u otros medios electrónicos habilitados, será videograbado y tendrá el carácter de declaración jurada de validez y vigencia efectuada por las partes intervinientes, dando respaldo sustancial al procedimiento administrativo.**

### 4) **Confección de Actas con Orden de mérito.**

Finalizada la calificación general, se labrará un acta con el orden de mérito obtenido. El orden de mérito tendrá una vigencia de 1 (un) año para contar con listados de futuras vacantes en idénticos puestos en el mismo efector.

### 5) **Plazos para presentar impugnaciones.**

Los postulantes tendrán un plazo de 48 horas para presentar las impugnaciones del acto a impugnar, las que deberán ser presentadas por escrito y debidamente fundamentadas ante el Comité Evaluador.

### **Del Funcionamiento del Comité de Evaluación del Concurso**

La función de los miembros del Comité será carga pública, no pudiendo declinarse sin motivo fundado.

En caso de ausencia o retiro de cualquiera de los integrantes del jurado, debidamente justificada, el mismo será reemplazado por un jurado suplente debidamente autorizado por la parte que represente, sin que eso signifique la suspensión o interrupción del proceso. La designación de la parte gremial será por consejo directivo provincial de ATE Neuquén.

Los integrantes del jurado deberán excusarse de participar en caso de tener un vínculo familiar o parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y del segundo por afinidad, con algún aspirante.

Si por cuestiones de fuerza mayor o actividades gremiales que impidan el desarrollo de una instancia, el Comité evaluador fijara nuevas fechas y horarios para la reanudación del concurso, debiendo únicamente notificar a la Comisión de Concursos y Evaluación de Desempeño.

**CALIFICACIÓN GENERAL:**

Estará compuesta por:

- 1) Oposición (puntaje máximo 200 puntos):  
Consistirá en un examen teórico semiestructurado y/o práctico común a todos los postulantes según el puesto a concursar. Esta instancia será aprobada con el 50% de las respuestas correctas.
- 2) Entrevista (puntaje mínimo de aprobación 125 puntos - máximo 250 puntos):  
Entrevista personal en la que se evaluará las competencias del postulante según se detallan en las descripciones de los puestos.
- 3) Antecedentes:  
Será evaluado según la siguiente grilla:

<b><u>a) EJERCICIO PROFESIONAL</u></b>	a) En dependencias o sectores de salud.	Por año 5 puntos	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Sin relación con el ejercicio en salud.	Por año 2 puntos	
<b><u>b) ACTIVIDADES CIENTÍFICAS</u></b>	a) Trabajos de aporte o programación en Salud.	Un punto por cada aporte.	Se duplicará por año cuando el ejercicio profesional se realice en el SPPS
	b) Disertación en Conferencias para Sociedades Científicas.	Un punto por cada disertación.	
	c) Participación en Jornadas y Congresos como relator y/u organizador.	Un punto por cada participación.	
<b><u>c) CAPACITACIÓN</u></b>	a) Curso referido al puesto de larga duración de 500 hs o más.	Por curso: 30 puntos	
	b) Curso referido al puesto de mediana duración más de 200 hs y hasta 499 hs.	Por curso: 15 puntos	
	c) Curso referido al puesto de corta	Por curso: 5	

	duración de 24 hs y hasta 199 hs.	puntos	
<b><u>d) ACTIVIDAD DOCENTE</u></b>	a) Cargos docentes en vigencia.	10 puntos por cargo	Cargos concursados. Se duplicará si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.
	b) Cargos docentes ejercidos con anterioridad.	5 puntos por cargo	
<b><u>e) ANTIGÜEDAD LABORAL</u></b>	a) En el Sistema Público Provincial de Salud de Neuquén	Por año 5 puntos	
	b) En otras dependencias o sectores de salud.	Por año 2 puntos	
<b><u>f) ACTIVIDAD EN ENTIDADES PROFESIONALES DE CARÁCTER CIENTÍFICO Y/O GREMIAL</u></b>	Actividades de conducción en entidades legalmente reconocidas.	Por año 1,5 puntos	Se duplicará por año si los cargos fueron ejercidos en la provincia de Neuquén.

**NOTA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES**

**Al Director del Hospital  
Rincón de los Sauces**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por la presente, vengo a confirmar mi postulación para participar en el concurso externo para cubrir un cargo de....., que se celebrará el día ...../...../2021.

Con el objeto de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el Llamado a Concurso adjunto documentación requerida.

Declaro en este acto haber tomado conocimiento de la metodología del concurso y aceptar de conformidad su contenido, y toda decisión que pudiera tomar el Comité de Evaluación del Concurso conformado a tal efecto.

Habiendo dado cumplimiento formal a mi inscripción quedo a la espera en los plazos anunciados para proseguir con las etapas del concurso.

Cumplido un plazo de 10 (diez) días hábiles a la notificación para adjudicar el cargo ofrecido mediante los datos de contacto que he declarado para la presente Selección, y no mediando respuesta de mi parte, acepto que mi postulación quede fuera del orden de mérito resultante.

Firma \_\_\_\_\_  
Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_  
Teléfono \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_

**Nota de compromiso de Permanencia**

Por la presente, a los..... Días del mes de..... Del 2021 asumo en carácter de Declaración Jurada el compromiso de permanencia en el cargo de.....-

Por un mínimo de dos (2) años conforme los preceptos establecidos en el Resolución N°.....-

Atentamente.-

Firma \_\_\_\_\_

Apellido y Nombre del Postulante \_\_\_\_\_

D.N.I. N° \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

## **ARTÍCULO N° 17 DEL CCT**

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo N° 17 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema público Provincial de Salud, previo lectura del mismo.

APELLIDO/S y NOMBRE/S: .....

DNI:.....FECHA.....FIRMA.....

### **CAPITULO III -INGRESO**

#### **Artículo 17° Ingreso:**

Las personas que ingresen a la Administración Provincial deberán llenar los requisitos siguientes:

- Ser argentino nativo, por opción o nacionalizado y tener no menos de (18) años de edad.
- Poseer aptitud adecuada y probada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concursos, que aseguren los principios de publicidad transparencia e igualdad de oportunidades y de trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar en el "SPPS":

- El que haya sido por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El Inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de la inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Pública Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de la ciudad de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme la normativa vigente.
- Las personas jubilados, retiradas o que se encuentren comprendidos en periodo de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en al Artículo 111° del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos de lesa humanidad y hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tenga actuación pública contraria a los principios de la libertad y de la democracia, de acuerdo con el Régimen establecido por la constitución Nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las instituciones fundamentales de la Nación Argentina.



Provincia del Neuquen  
2021

## Hoja Adicional de Firmas

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-01591727- -NEU-DESP#MS Anexo Único del Procedimiento de los concursos

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.11.24 12:55:49 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.11.24 12:49:27 -03'00'

<b>DENOMINACION DEL PUESTO: Enfermero</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: TC</b>		<b>CODIGO FUNCION: E2T</b>	<b>Nivel: 1</b>
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: Hospital Rincón de Los Sauces</b>		<b>COMPLEJIDAD</b>	III
<b>DEPENDENCIA: ENFERMERIA</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: Hospital de Rincón de los Sauces</b>		<b>VISADO CCED: Fecha</b>	
<b>REGIMEN LABORAL: 40 horas semanales</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta.</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Abordar problemáticas y situaciones del proceso salud/enfermedad de la comunidad, desarrollando los cuidados enfermeros necesarios. Aplicar técnicas y procedimientos básicos de enfermería según normas vigentes y/o indicaciones Técnico-Profesionales			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar los cuidados. Cumplimentar las indicaciones según objetivos de atención a corto, mediano y largo plazo</li> <li>• Cumplimentar la prescripción médica</li> <li>• Realizar derivaciones de pacientes a mayor complejidad y atención pre-hospitalaria</li> <li>• Valorar la situación del paciente y su familia dentro de la comunidad</li> <li>• Planificar los cuidados del paciente y su familia según las necesidades de salud</li> <li>• Desarrollar actividades de capacitación</li> <li>• Participar en capacitación en servicio. Participar en educación permanente y continua en servicio</li> <li>• Realizar actividades de educación para la salud en distintos ámbitos de actuación</li> <li>• Absorber la demanda espontánea y coordinar la atención de la población cubierta en todos los niveles previstos optimizando su idoneidad y la calidad de sus prestaciones.</li> <li>• Experiencia y dominio de conocimientos - teóricos y saberes prácticos a fin de mejorar la atención del paciente.</li> <li>• Dominio y conocimientos de la tecnología que utiliza.</li> <li>• Consciente de la necesidad de educación permanente para su desarrollo profesional en beneficio del paciente.</li> <li>• Rol de liderazgo y responsabilidad sobre el mejoramiento de la organización y de los resultados del trabajo de otros.</li> <li>• Toma de decisiones sobre aspectos problemáticos y no rutinarios en todas las funciones y actividades de su trabajo.</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable sobre los resultados de su propio trabajo y sobre la gestión de su propio aprendizaje.</li> <li>• Manejo de información confidencial.</li> <li>• Uso de insumos de enfermería y buena praxis enfermería</li> </ul>		
<b>Ámbito Laboral</b>	En todos los sectores donde sea requerida su tarea.		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación Académica</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título Terciario de Enfermería, egresado de organismos educativos Nacionales; Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente).</li> <li>• Matrícula de la Provincia de Neuquén Vigente (Excluyente). En caso de resultar ganador tendrá un plazo de 15 días para obtenerla</li> </ul> <p>Además para la Selección Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer domicilio comprobable en la localidad acreditado mediante DNI (Preferente). No se aceptará constancia de DNI en trámite.</li> <li>• Edad hasta 40 años (Excluyente)</li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Ejercicio laboral previo afín al puesto	1 Año	Preferente	

Competencias	Comportamiento Esperado
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas</p>	<p>Interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Poder comunicarse de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista, esforzándose por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>
<p><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>	<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>
<p><b>Iniciativa - Autonomía:</b></p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurren desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>	<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>
<p><b>Bonificaciones</b></p>	
<p>Las especificadas en el CCT Ley 3118</p>	



Provincia del Neuquen  
2021

## Hoja Adicional de Firmas

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-01591727- -NEU-DESP#MS Perfil Enfermero

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.11.24 12:38:32 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.11.24 12:38:35 -03'00'

<b>DENOMINACION DEL PUESTO: LIC. EN SERVICIO SOCIAL</b>			
<b>AGRUPAMIENTO: PF</b>		<b>CODIGO FUNCION: PIL</b>	<b>Nivel: 1</b>
<b>ESTABLECIMIENTO y COMPLEJIDAD: Hospital Rincón de Los Sauces</b>		<b>COMPLEJIDAD</b>	
<b>DEPENDENCIA: Servicio Psicosocial</b>			
<b>LUGAR DE TRABAJO: Hospital de Rincón de los Sauces</b>		<b>VISADO CCED: Fecha</b>	
<b>REGIMEN LABORAL: 40 horas semanales</b>			
<b>MODALIDAD CONTRACTUAL: Personal de Planta.</b>			
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO</b>			
Realizar acciones de promoción de la salud, atención de la demanda espontánea o de morbilidad percibida, búsqueda de la demanda oculta, control de salud de la población e internación para atención de pacientes de Bajo riesgo. Recuperación, rehabilitación y reinserción social predominantemente en forma extramuros e Interdisciplinario.			
<b>PRINCIPALES FUNCIONES Y ACTIVIDADES ASOCIADAS</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Detectar situaciones de conflictos.-</li> <li>• Identificar actitudes y comportamientos.-</li> <li>• Arbitrar procesos para la integración familiar y social de pacientes.-</li> <li>• Intervenir en los tres niveles profesionales asistiendo individuos, familias y/o grupos y comunidades, desde la especificidad y abordaje interdisciplinario en instituciones y domicilios.-</li> <li>• Orientación hacia la atención ambulatoria con actitud de búsqueda de la máxima calidad y racionalidad en la misma.</li> <li>• Capacidad de brindar atención personalizada, con adecuado seguimiento de la situación.-</li> <li>• Definir factores de riesgo y estrategias de intervención en post de favorecer la atención integral de lo/as pacientes.-</li> <li>• Reflexionar sobre su propia práctica – visión integral de los problemas de la esfera psicosocial.-</li> <li>• Conocer el marco legal que delimita la intervención profesional.-</li> <li>• Capacidad de trabajo en equipo con sus pares, con otros especialistas, con otros integrantes del equipo de salud.</li> <li>• Capacidad para investigar, planificar, programar, sistematizar y socializar experiencias.</li> <li>• Trabajar articuladamente con los otros miembros del equipo de Salud del Hospital local y de con los efectores de toda la Zona Sanitaria.</li> <li>• Articular con otras Instituciones y Actores. Trabajo en Red, Interinstitucional</li> </ul>			
<b>ESPECIFICACIONES</b>			
<b>Responsabilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsabilidad, integridad y compromiso para el cumplimiento de</li> <li>• su trabajo profesional, en el marco del proyecto institucional de</li> <li>• abordaje de salud.</li> </ul>		
<b>Ámbito Laboral</b>	Sectores de la institución vinculados al servicio de destino.		
<b>REQUISITOS DEL PUESTO</b>			
<b>Formación Académica</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poseer Título de Licenciado en Servicio Social/Asistente Social, egresado de organismos educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y Reconocidos por el ministerio de Educación y Justicia de la Nación (Excluyente).</li> <li>• Matrícula Vigente emitida por el Colegio de Profesionales de Servicio Social de Neuquén al momento del nombramiento (preferente). En caso de no poseer matrícula tendrá 15 días para gestionar la obtención de la misma. (Excluyente)</li> <li>• Normativas de Salud en general. (Preferente)</li> </ul> <p>Además para la selección Externa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Domicilio comprobable en la Provincia de Neuquén (Preferente)</li> </ul>			
<b>Experiencia Laboral</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Exigencia</b>	<b>Observaciones</b>
Experiencia en Trabajo interinstitucional, Trabajo Red, Trabajos	1 Año	Preferente	

Experiencia laboral en establecimientos sanitarios	1 Año	Preferente	
<b>Competencias</b>		<b>Comportamiento Esperado</b>	
<p><b>Comunicación Efectiva:</b> Capacidad para escuchar activamente, hacer preguntas y entender a otros, para transmitir en forma clara y oportuna la información requerida y alcanzar los objetivos de la organización. Capacidad para sostener canales de comunicación abiertos y redes de contactos formales e informales que abarquen los diferentes niveles de la organización. Habilidad de saber cuándo y a quién preguntar. Evita la circulación de rumores, y asimismo se requiere prudencia y sensatez en lo que respecta a la información que no tiene que ver con su área de competencia pero que circula mientras realiza sus tareas</p>		<p>Es un interlocutor confiable, con habilidad para escuchar, comunicar y aceptar sugerencias para optimizar la comunicación. Se comunica de manera clara y precisa, buscando la manera de exponer situaciones o puntos de vista. Se esfuerza por lograr que sus interlocutores comprendan lo expuesto, adaptando su discurso a las características de ellos.</p>	
<p><b>Trabajo en Equipo:</b></p> <p>Capacidad para formar parte de un grupo, colaborar con los demás y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar en conjunto los objetivos organizacionales, permitiendo el intercambio de experiencias, respetando los roles y funciones de cada uno de los integrantes. Capacidad para comprender a los otros, respetar el consenso y mantener abiertos los canales de comunicación no siendo necesario ser parte de una estructura formal para ser miembro de un equipo.</p>		<p>Promueve el trabajo en equipo en todos los miembros de su área/sector de trabajo y se compromete en la búsqueda de logros compartidos. Privilegia el interés del grupo y valora las contribuciones de los demás, aunque tengan diferentes puntos de vista. Mantiene una actitud abierta para aprender de los otros, incluidos sus pares y colabora con el crecimiento de los miembros de su equipo.</p>	
<p><b>Iniciativa - Autonomía:</b></p> <p>Rápida ejecutividad ante las pequeñas dificultades o problemas que surgen en el día a día de la actividad. Suponen actuar con pro actividad cuando ocurran desviaciones o dificultades sin esperar a consultar a toda la línea jerárquica y así evitar el agravamiento de problemas menores.</p>		<p>Actúa con rapidez y autonomía frente a un problema al que hay que encontrar una pronta solución. Es proactivo.</p>	
<b>Bonificaciones</b>			
Las especificadas en el CCT Ley 3118			



Provincia del Neuquen  
2021

## Hoja Adicional de Firmas

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-01591727- -NEU-DESP#MS Perfil Lic. en Servicio Social.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.11.24 12:47:12 -03'00'

Digitally signed by GDE NEUQUEN  
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE  
MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA,  
ou=Direccion Provincial de Servicios TICs,  
serialNumber=CUIT 30710396961  
Date: 2021.11.24 12:53:41 -03'00'